



cincuenta y tres y mil ochocientos cincuenta y cuatro, y la Ciudad acordó: Se entreguen al Comisionado de Hacienda pública, previo visto que se unirá á las actas, los expedientes sobre faltas de mil ochocientos cincuenta y tres y mil ochocientos cincuenta y cuatro.

Los Sres. Regidores Comisarios de Policía Urbana, Ornato y obras públicas = Dixerón: Que formando el plano y condiciones bajo las cuales se sacaron á subasta las obras en las oficinas de las Casas Consistoriales que antes servieron para farcel, no se tubo presente el incluir una canal para las aguas en la fachada que dá á la calle nombrada de la Carcel y algunas otras reparaciones, para el mejor ornato y seguridad de las mismas, y por consiguiente no puede exigirse al contratista que las haga; mas como quivra que estas faltas sean de absoluta necesidad el remediarlas, con tanta mas razón cuanto que su costo es de poca monta en la actualidad

